

EL SIGLO FUTURO

DIARIO CATÓLICO

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Abonándose en esta Administración directamente: Madrid, 1,50 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas trimestre.—Cuba y Puerto Rico, 5 pesetas semestre.—Filipinas, 6 pesetas semestre.—Extranjero: países de la Unión Postal, 20 pesetas semestre, y los demás países, 30 pesetas semestre.—Pago adelantado, en libranzas del Giro Mutuo, valores declarados de 6 letras de fácil cobro.

Por medio de correspondencia: Provincias, 7 pesetas trimestre.—Cuba y Puerto Rico, 7 pesetas semestre.—Filipinas, 8 pesetas semestre.—Extranjero 6 pesetas de la Unión Postal, 25 pesetas semestre.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

Administración en Madrid, calle del Clavel, número 11, segundo. Apartado número 113, y en las principales librerías de la capital.—En provincias, en las principales librerías, que son nuestros correspondientes.—En las islas Filipinas, D. Ignacio Tambungal, Capellán de San Juan de Dios en Manila.

Para los anuncios de la Península y extranjero, en esta Administración.

A VEINTICINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA

POR EL CORAZÓN DE JESÚS

Nuestro querido compañero, La Verdad, de Castellón, ha publicado un suplemento al número 619, de donde copiamos los siguientes documentos:

“La causa de las placas”

Para que nuestros lectores puedan formar cabal concepto de las pruebas que deben practicarse durante el acto del juicio oral, y del curso que deben seguir los debates, creemos oportuno publicar los escritos de calificación.

Hechos así:

El del señor fiscal

1.º En la mañana del 6 de Agosto último, varios grupos de hombres, entre los que se encontraban los procesados Dalmacio Sos Escuder, Manuel Saura Bort, Joaquín Sanchis Prades, Antonio Castell Llorens, José Prades Forés, Luis Fabregat Guillén y Cristóbal Pérez Navarro, se apostaron en las inmediaciones de la iglesia arciprestal de esta ciudad, en la que se celebraba solemne función en honor del Sagrado Corazón de Jesús, y tumultuariamente atropellaron a los católicos que se dirigían al templo, arrastrando a uno el escudo del Sagrado Corazón que llevaban al pecho, golpeando a otros, insultando a todos y produciendo lesiones menos graves y leves al presbítero D. Félix Balado, D. Antonio Gozalbo Rubert, D. Francisco Breva y D. Germán Colón, que curaron los del primero y último antes de los siete días, y las de Gozalbo y Breva a los quince y tres respectivamente.

Con motivo de dichos sucesos se personaron en aquel día el señor gobernador y la demás autoridades con sus insignias correspondientes, procurando con sus esfuerzos a los revoltosos, disuadir y disolver los grupos, y en cuyo momento el procesado, Juan Antonio Martínez, se acercó al señor gobernador, que cumplía con aquel deber de su cargo, y le increpó irrespetuosamente y descomedidamente, desafiándole con las frases: «¿Dónde está la autoridad?», «¿Qué autoridad es esta?», «¿Y a una autoridad?», por lo que el señor gobernador ordenó a una pareja de orden público que lo llevase detenido a la cárcel.

Al pasar la indicada pareja con el detenido Antonio por frente a la puerta de la sacristía, el procesado D. Vicente Bellido Alba, aprovechando el tumulto y sorprendiendo a la pareja, cogió al repetido detenido y lo arrebató a la misma, no pudiendo éstos, por efecto del tumulto, ni perseguir ni recobrar al detenido.

El mismo procesado D. Vicente Bellido, viendo que las autoridades no podían dominar a los sediciosos, gritó: «Muera el gobernador, fuera el gobernador».

La sedición duró hasta las diez y once, que llegó fuerza de la guardia civil que logró disolver a los revoltosos.

Por la tarde los procesados José Prades, Cristóbal Pérez, Antonio Castell y Luis Fabregat, a los que acompañaba un numeroso grupo, se presentaron a la puerta de la casa que habitaba en esta ciudad, plaza de Tetuán, D. Vicente Bellido, y pidiendo que en el sagrario de ella los referidos procesados, Antonio Castell, con un palo que llevaba rompiera una placa del Sagrado Corazón que dicho Sr. Bellido tenía colocada en la parte interior del dintel de la casa, produciendo con ello un perjuicio material de 2,50 pesetas.

En la tarde del día 6 de Agosto, a sea la víspera de los sucesos narrados, el procesado Joaquín Sanchis Prades se personó en la plaza llamada de San Rudes y, seduciendo y arrebatando a los que allí se hallaban, alentándolos y excitándolos para que al trabar, alentados y excitados a la puerta de la iglesia y promoverían tumulto, le impidieron que los católicos que fueron a la función, que se había de celebrar en honor del Sagrado Corazón, penetrasen en el templo.

2.º Los hechos expuestos constituyen los siguientes delitos:

1. De sedición, definido en el primer párrafo del art. 250, comprendido en el artículo número 4.º del mismo, y punado en los artículos 461 y 462 del Código penal, como medio de realizar el delito comprendido en el art. 237 del mismo Código.

2. De lesiones menos graves, comprendido y punado en el art. 433 del mismo Código.

3. De desecate, comprendido en el núm. 1.º del artículo 266, y punado en el art. 267 del mismo Código.

4. El de sustracción de un detenido, comprendido y punado en el párrafo 2.º del art. 274.

5. De gritos subversivos, punado en el artículo 263.

6. De allanamiento de morada, comprendido y punado en el párrafo 2.º del art. 504, con motivo y ocasión de, cual se cometió el delito de amenazas, comprendido y punado en el párrafo 2.º del art. 507.

7. Y finalmente, el de sedición, del art. 251, todos del Código penal.

3.º Son responsables, en concepto de autores del primer delito calificado, los procesados Dalmacio Sos Escuder, José Prades Forés, Cristóbal Pérez Navarro, Manuel Saura Bort, Antonio Castell Llorens, Luis Fabregat Guillén y Joaquín Sanchis Prades; de los delitos de lesiones menos graves, los procesados Dalmacio Sos y Manuel Bort del tercer

delito, el procesado Juan Antonio Martínez; del cuarto delito y del quinto, el procesado Vicente Bellido Alba; del sexto delito conjunto los procesados Prades, Pérez Navarro, Castell Llorens y Fabregat Guillén, y del séptimo, Joaquín Sanchis Prades.

4.º No son de apreciar circunstancias.

5.º Procede imponer a los procesados Dalmacio Sos, José Prades, Cristóbal Pérez, Manuel Bort, Antonio Castell, Luis Fabregat y Joaquín Sanchis, como autores del primer delito calificado, la pena de cinco años, tres meses de prisión correccional y multa de 1875 pesetas.

A los Dalmacio Sos y Manuel Bort, como autores de los segundos delitos calificados, la pena de tres años y cinco meses de prisión correccional.

Al procesado Vicente Bellido Alba, como autor del delito de sustracción de un detenido, la pena de siete meses de prisión correccional.

Y al mismo procesado, por el delito de gritos subversivos, la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

A los procesados Prades, Pérez Navarro, Castell Llorens y Fabregat Guillén, como autores del delito conjunto de allanamiento de morada y amenazas graves, la pena de tres años y nueve meses de prisión correccional y multa de 330 pesetas.

Y, finalmente, a D. Joaquín Sanchis Prades, como autor del delito del art. 251 del Código penal, la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal; a todos, las costas procesales correspondientes, y las costas procesales por iguales partes.

El del Sr. Bellido.

En nombre de Vicente Bellido, Juan Antonio y Manuel Saura Bort, calificando, dice:

1.º En reiteradas Letras Apostólicas ha exhortado el Romano Pontífice a los católicos de todos los orbes a que se consagran con sus familias y hogares al Sagrado Corazón de Jesús, como medio el más adecuado y piadoso para honrar las postrimerias del siglo XIX, a fin de que no muera impenitente y bendecir la cuna del siglo XX para que en tal forma nazca cristiano.

En toda la redondez de la tierra ha repercutido la voz augusta del Vaticano y por doquiera los escudos del Sagrado Corazón de Jesús hanse colocado en los lugares cristianos como señal de obediencia al Supremo Jefe de la Iglesia y como ostensible aceptación de la soberanía social de Jesucristo Rey.

España, nación católica por excelencia a pesar de sus apostasías, no podría quedar rezagada en ese movimiento de resurrección cristiana, y desde el Machichaco a Gibraltar, la religión de Levante como la de Poniente, han rivalizado en anunciar los deseos del Padre común de los fieles, consagrándose a porfía individuos, familias, pueblos y comarcas al Divino Corazón con la exhibición de su sacrosanta efigie en las fronteras de los hogares y edificios.

La masonería, sociedad luciferiana y por ende enemiga de Dios, de la patria y de toda autoridad, ostentaba rey o presidente, fingiendo los odiosos secretarios de sus adeptos contra la libertad católica, puso enconado empeño en malograr los aplausos del Papa; y de sus antros salieron fanáticos iconoclastas que, a favor de las tinieblas de la noche, encubridores de todo crimen traicionero, tizaron con alquitrán las venerandas placas del Divino Corazón como ocurrió en esta ciudad en las vigillas del primero de Junio y 15 de Julio últimos.

Aquellas sacrilegas salvajadas nocturnas, que deshonran la cultura de esta ciudad y baldonan a sus piadosos moradores, motivaron primero una enérgica condenación del Prelado, clero y fieles diocesanos, publicada con numerosas y valientes adhesiones en el Boletín Eclesiástico, y después al reiterarse, una moción de censura y viril protesta presentada al municipio de Castellón en 19 de Julio por un concejal católico proponiendo que constase en acta la condenación de aquellos sacrilegos y que en reparación del ultraje inferido a nuestro Señor Jesucristo, practicase el ayuntamiento un acto de público desagravio.

Los regidores de la mayoría del consistorio que, si como caballeros condenan tales salvajadas, como políticos simpatizan con

la idea anticristiana de los iconoclastas, censurando la barbarie por lo que tiene de brutal y aplaudiéndola por lo que tiene de sectaria, desecharon la proposición católica de protesta y de desagravio. Y así las cosas, el alcalde de real orden D. Joaquín Peris Martí, que no había sabido prevenir, evitar, ni reprimir las nocturnas profanaciones, dictó en 29 del propio Julio un bando publicado por pregones, previniendo a los vecinos que en el término de veinticuatro horas retiraran de sus fachadas las placas del Sagrado Corazón de Jesús, so pretexto de que tenía una significación política, con apercibimiento de arrancarlas de oficio y a costa de los remitentes transcurrido que fuera tan angustioso plazo.

Contra tal bando, calificado unánimemente de alcahaldía, por constituir “una flagrante infracción constitucional, un desatentado atropello a los derechos individuales y un inicuo despojo de la propiedad privada”, recurrieron varios católicos en alzada ante el gobernador civil, como superior jerárquico del alcalde, demandando amparo para sus derechos conculcados y la revocación de una providencia decaída de arbitrariedad, como que no hay ley divina ni humana que no sea por ella violada.

El recurso fué presentado en el gobierno civil el 31 del propio Julio, primer día hábil, a contar desde la publicación del bando apelado, ya que el pregon se hizo en la tarde del sábado 29 ó el 30, como el domingo, fué feriado.

A pesar de no ser el bando firme por haber contra él recurso pendiente, el alcalde sentía tal comenzón por su cumplimiento, que ya el mismo lunes 31, de buena mañana, una brigada de peones callejeros y agentes municipales, provistos de escalas y herramientas, y acompañados tumultuariamente de turbas de rapazuques y sectarios, empezó a arrancar las venerandas placas a golpe de piqueta, despojando de ellas a sus legítimos poseedores, y consintiendo al sacrilego cortejo de las turbas, motivó un enérgico mensaje de queja y protesta, elevado por el Prelado, clero y fieles de Castellón a la corona en 1.º de Agosto, suplicando al poder moderador garantía para el derecho de los católicos, seguridad para sus personas y respeto para sus creencias.

Como ni el mensaje a la corona ni el recurso ordinario de apelación al gobernador, fueron parte a deshacer el entuerto del bando alcahaldesco, tuvieron necesidad los católicos despojados, de reivindicar los sagrados escudos de su propiedad, y a este propósito, uno de los expoliados, entabló en 30 de Octubre último, demanda reivindicatoria contra el alcalde ante el juzgado municipal de esta ciudad, consiguiendo en méritos de ella, que este restituyese el adorado escudo de que violentamente fué despojado en la memorable jornada del 31 de Julio.

Para desagraviar al Sagrado Corazón de Jesús de los ultrajes que recibió en ese día de vergonzosa recordación, señalado con piedra negra en los fastos de esta ciudad, el clero y fieles de esta feligresía, organizaron para el domingo 6 de Agosto una solemne función en la parroquia de Santa María la mayor, con comunión matutina y misa conventual con sermón, a cargo del eximio orador Carmelitano reverendo P. Salvador de la Madre de Dios.

Los sectarios, envilecidos con el ruido de ese éxito de sus inculcas fechorías, resolvieron impedir la celebración de la función de desagravio; y ya la víspera del domingo señalado, se vió a los más exaltados de ellos repartir profusamente por los talleres y centros obreros, pitos, con la consigna de poseionarse al día siguiente armados de porras y estacas en las avenidas del templo y arremeter a todo devoto sin contemplación a sexo, dignidad ni estado.

Y, efectivamente, el domingo 6 de Agosto, desde las primeras horas de la mañana, varios grupos de impios, blandiendo sendos garrotes, patrullaban por los alrededores de la iglesia parroquial y silbaban a los fieles que concurrían a la comunión. A la salida de ésta, los grupos, algo más nutridos, ya cometieron algún desmán, atropellando a débiles mujeres y arrebatando a indios ancianos el escapulario del Sagrado Corazón de Jesús que ostentaban en sus pechos.

Una hora más tarde, a eso de las nueve, cuando ya los católicos, después del desayuno, tornaban al templo para asistir al sermón, millares de sectarios acampados por todos los alrededores, poseionados de todas las avenidas, y como atrincherados en todas las bocacalles, hacían infranqueable, sin grave riesgo, el acceso a la iglesia parroquial.

Y como a los cobardes el número les exalta tanto, desde este punto y hora ya no hubo freno para aquellos valientes de montón; pitos, palos, pedradas, desmanes é insultos se llovían sin cesar sobre los inermes católicos en presencia de las imprevisoras é impotentes autoridades y sus exigentes agentes, mientras el fuerte retén de la guardia civil de pie y de a caballo estaba arma al brazo en su casi contiguo cuartel, esperando en correcta formación las órdenes del señor gobernador para salir a reprimir el motin.

Aquí un grupo de revoltosos, capitaneados por un fraile apóstata, hería a mansalva a D. Francisco Breva, que, con su hijo pequeño, a quien salpica con su sangre, se dirige al templo; allá era un labrador devoto, Antonio Gozalbo, el que recibió cierto golpe de porra en su cráneo, y sufría oruento chichón; acullá era un sacerdote, D. Félix Balado, objeto del furor sectario de las turbas, que se cebaron en él como hambrienta jauría, descargándole palos y pedradas.

Mientras esto ocurría en las avenidas del templo, en el interior empezó la Misa conventual de desagravio y reparación; y como las turbas se apercibieron de que el orador, aún no había llegado, destacaron un numeroso grupo de sectarios, y sitiando el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, donde tenía el Padre predicador su alojamiento, le retuvieron en él como en secuestro, para impedir que pronunciase la oración sagrada, lo cual consiguieron.

Cuando ya el señor gobernador (cuya camisa salpicó la sangre que manaba de las heridas del presbítero D. Félix Balado), cansado de tanto desmán que los prestigios de su respetable autoridad no habían logrado impedir ni evitar como él esperaba, dió órdenes a la guardia civil que saliera de su cuartel; y así que llegó la benemérita, los grupos, aunque no se disolvieron, desalojaron las avenidas del templo, y alejados de él, permanecieron en actitud expectante, no atreviéndose ya a demandarse por miedo a algún cintarazo.

No es cierto que el católico D. Juan Antonio Martínez desatase al señor gobernador, por más que muchos de los atropellados requiriesen a gritos el auxilio de la autoridad y reclamasen por la impotencia de ésta la intervención de la fuerza pública.

Tampoco lo es que D. Vicente Bellido Alba diese gritos de «Muera el gobernador», ni que arrebatara de manos de una pareja de agentes a ningún detenido; pues el desorden y el barullo eran grandes, los acontecimientos se repetían sin cesar, y bastante hacían los atropellados en callar y defenderse.

Manuel Bort Saura, hombre casi impedido físicamente, se atrevió a intervenir activamente, se vió a los más exaltados de ellos repartir profusamente por los talleres y centros obreros, pitos, con la consigna de poseionarse al día siguiente armados de porras y estacas en las avenidas del templo y arremeter a todo devoto sin contemplación a sexo, dignidad ni estado.

Y, efectivamente, el domingo 6 de Agosto, desde las primeras horas de la mañana, varios grupos de impios, blandiendo sendos garrotes, patrullaban por los alrededores de la iglesia parroquial y silbaban a los fieles que concurrían a la comunión. A la salida de ésta, los grupos, algo más nutridos, ya cometieron algún desmán, atropellando a débiles mujeres y arrebatando a indios ancianos el escapulario del Sagrado Corazón de Jesús que ostentaban en sus pechos.

Una hora más tarde, a eso de las nueve, cuando ya los católicos, después del desayuno, tornaban al templo para asistir al sermón, millares de sectarios acampados por todos los alrededores, poseionados de todas las avenidas, y como atrincherados en todas las bocacalles, hacían infranqueable, sin grave riesgo, el acceso a la iglesia parroquial.

mente en los desórdenes contra el Corazón de Jesús, como buen católico, sufrió de los revoltosos, vejámenes, atropellos é insultos, y por no exponerse a una muerte segura, no se metió en la avalancha del motin, donde indudablemente hubiera sido arrollado y pisado por la multitud.

No refiero el allanamiento de morada de D. Vicente Bellido, la profanación de la sagrada placa que éste tenía en el dintel de su puerta ni las amenazas que contra él se profirieron, así como tampoco las vejaciones, atropellos y desmanes que en tres días consecutivos perpetraron los revoltosos, porque tales hechos no hacen al propósito de la defensa de mis representados, y en este proceso no asumo el carácter de acusador.

Segunda. Estos hechos, en cuanto a mis defendidos se refieren, no constituyen delito, pues toda su intervención en los sucesos relatados fué la de víctimas de los atropellos tumultuarios.

Tercera. Mis tres defendidos no son autores de los delitos que les atribuye el ministerio fiscal ni de otro alguno.

Cuarta. Conforme en que no son de apreciar circunstancias respecto de los procesados Bellido y Antón; pero si por acaso se tuviese a Manuel Bort como autor de la lesión de Gozalbo, sería de estimar en su favor la eximente cuarta del artículo 8.º del Código, é la quinta del propio artículo; ya que en tal caso, repeliendo la injusta agresión de los amotinados, defendía su persona y la del lesionado y demás católicos.

Quinta. Procede por ende la absolución de mis defendidos.

El del Sr. Gasset.

A la Audiencia.

D. Manuel Parias, procurador, en nombre de don Dalmacio Sos Escuder, Antonio Castell Llorens, Luis Fabregat Guillén, Cristóbal Pérez Navarro, Joaquín Sanchis Prades, ante la excelentísima Audiencia de lo criminal, comparece en la causa que contra los referidos y otros se sigue por sedición y otros delitos y evacuando el tratado que pido, calificación se me ha conferido, digo:

1.º Que en los últimos días de Julio, del año último, varios vecinos de esta ciudad, de conocidas ideas católicas pusieron en lugar visible de sus fachadas un escudo que parecía simbolizar el Corazón de Jesús, con una inscripción en la mayor parte de ellos, que decía: «Yo renuncio, y otras analogas en los restantes, motivando ello serio disgusto a los liberales de la población, que creyeron ver en ello una provocación a sus ideas políticas y una excitación a la rebelión, ya que en aquellos días se hablaba de un próximo levantamiento carlista.

Para evitar las cuestiones a que pudieran dar lugar tales provocaciones, el señor alcalde de la capital mandó quitar aquellos emblemas, y despojando a algunos de los vecinos que los habían colocado, dió orden a los peones municipales para que ajustearan su providencia, lo que tuvo lugar en los primeros días de Agosto, exigiendo la intervención de la fuerza pública y la presencia de las autoridades, por la resistencia que se opuso por algunos de aquellos a quienes afectaba lo ordenado.

Presistiendo en sus propósitos, los provocadores, comenzaron a ostentar aquel emblema sobre sus trajes, dando lugar a cuestiones que excitaron más y más los ánimos.

En los días anteriores al 6 de Agosto se dijo públicamente que en la mañana del citado día, que era festivo, acudirían los carlistas y los que simpatizaban con la ostentación de aquellas ideas a la iglesia de Santa María, celebrando así una manifestación no autorizada por las autoridades.

Al presentarse lo que pudiera ocurrir con este motivo acudieron a los alrededores de la iglesia algunos cientos de personas que permanecieron por regla general en actitud pacífica, esperando alguno a los que pasaban ostentando el simbólico Corazón, hasta que las autoridades lograron persuadir a los que acudieron de la conveniencia de que se retirasen, evitando así públicos desórdenes.

En tales hechos mis representados, no tuvieron intervención alguna y varió de ellos ni siquiera los presenciaron, no siendo cierto que se apostaran en los alrededores de la iglesia y tumultuariamente atropellaran a los católicos que se dirigían al templo, ni que arrebatara de D. Félix Balado, D. Antonio Gozalbo, D. Francisco Breva y D. Germán Colón.

No relaciono cuanto se refiere a los desmanes é la autoridad porque no hace de ellos responsables a mis representados el ministerio fiscal.

Por la tarde de aquel mismo día, un grupo, del que no formaban parte mis representados, rompió un escudo que en la puerta de su casa, plaza de Tetuán, y contra el ordenado por la autoridad, ostentaba.

taba D. Vicente Bellido, sin que para ello fuera necesario ni aun pitar el dintel de la casa.

1.º Joaquín Sánchez Prades, no repartió pitos ni aliento ni excitó a nadie para que al día siguiente concurriera a tomar parte en los sucesos antes referidos.

2.º Los hechos relacionados no constituyen ningún delito.

3.º Mis representantes no son responsables de ningún delito.

4.º No son de apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad.

5.º Mis representantes no han incurrido en pena alguna.

6.º 7.º No procede la responsabilidad civil.

El del Sr. Gasset en nombre de José Prades

A la Audiencia.

D. Jaime Bellver, procurador, en nombre de José Prades Forés, ante la excelentísima Audiencia de lo criminal, comparezco en la causa que contra el mismo y otros se sigue sobre delitos y faltas cometidos y encausando al traslado que para la calificación se me ha conferido, digo:

1.º Que reproduzco la relación de los hechos que, bajo este mismo número, hace mi compañero D. Manuel Peralas, añadiendo que mi representado don José Prades Forés, ni siquiera presencié los hechos que se persiguen.

2.º Los hechos no son constitutivos de delito alguno.

3.º Mi representado no ha tenido participación alguna alguna.

4.º No son de apreciar circunstancias modificativas.

5.º Mi representado no ha incurrido en pena alguna.

6.º 7.º No procede la responsabilidad civil.

Crónica

Ayer llegó a Castellón el invitado a la causa católica de España D. Ramón Nodded, acompañado de la comitiva que tras él, el señor director de La Libertad, de Valencia, y de un buen golpe de villarrealenses.

No al día de la estación de Villarreal se le hizo un recibimiento entusiasta por el pueblo, clero y alcaldes, secretario y algunos concejales que vibraron con entusiasmo al Corazón de Jesús y al defensor de las pías delicias.

En Almorós llegaron en gran número a vitorear la causa de la caridad.

La Castellón resonó un nutrido y prolongado aplauso cuando se abrió en la estación el Sr. Nodded, a quien saludaron varias comisiones y todos sus amigos y admiradores. Desde la estación se dirigieron a la Academia Católica, en donde recibió una verdadera ovación.

Minutos publicaron el texto de los discursos que los señores D. Manuel Bellido, D. Ramón Nodded y el Sr. D. Martínez al pronunciaron.

Esta mañana ha comenzado el desfile de testigos de los Sres. Martínez, presbítero; Tirado, esposa del Sr. Bellido, Pichas, jefe de la guardia civil y Forcada Peris.

La nota del día le ha dado el Sr. Nodded, cuando no sabiendo decir el día de la guardia civil la hora en que salió su fuerza é imprimió los discursos, dijo después de varias preguntas del elocvente abogado, que había llegado tardes a lo que contestó el abogado madrileño: «ya sabemos, pues, la hora». Los abogados católicos están felicitados.

(POR TELEFONO)

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Castellón, 11 (4,30). (Recibido a las 8,45 noche.)

La causa de las placas mantiene vivo el entusiasmo del público católico. De los pueblos limítrofes, y especialmente de Villarreal, acudieron ayer a Castellón para entrar en la Audiencia más de cuatro mil personas. En cambio, se nota la ausencia de los republicanos, que acuden poquísimos. De las declaraciones de los testigos de los católicos se desprenden terribles cargos contra el anterior gobernador, señor Mañas, y el alcalde republicano. Corren rumores de que el fiscal retiró la acusación contra los procesados defendidos por los letrados Sres. Aycaud, Bellido y Nodded.

Ayer se celebró comunión general numerosísima que distribuyó el señor arcipreste, dedicada a alcanzar de Dios el triunfo de la causa católica. Por la noche se celebró en la iglesia de la Sangre, con numerosísima asistencia, vigilia extraordinaria de adoración con el mismo propósito. Hoy se han repetido comuniones y actos de sacrificio. En la Academia Católica se presentaron hoy los abogados de la buena causa: los amigos pidieron que hablase Nodded, que contestó que no sabía hablar, que lo pidieran a su amigo el Sr. Bellido, que después de alabar a Nodded, aboga por la unión de los católicos antiliberales, formando una gran familia para la defensa de la verdadera libertad y del derecho para repeler la fuerza bruta con moderación cristiana.

Nodded agradece la manifestación, y recogiendo ideas de la improvisación de Bellido, dice en párrafo muy inspirado: Nosotros, como católicos, perdonamos las ofensas propias, y con la gracia de Dios ofrecemos la mejilla izquierda cuando nos abofetean la derecha. Derrotemos nuestra sangre en silencio; pero no toleramos las ofensas al Corazón de Jesús. Como cristianos toleramos las ofensas; pero como hijos no podemos sufrir las afrentas ó insultos a la honra de nuestro Padre. (Aplausos.) En el sentido en que se dice que fue feliz culpa de los nuestros primeros padres, podemos bendecir a Dios por los atropellos de los republicanos, masones y liberales, porque pueden dar ocasión para la unión verdadera de los católicos, y lo que no han podido

lograr los Obispos ni el Papa, lo lograrán las turbas revolucionarias por permisión del Corazón de Jesús. (Estrepitosos aplausos.)

Habló después el reverendo P. Martínez, director de la Academia, y dijo que todos estamos dispuestos a poner en práctica las palabras de Nodded, y la base de la unión será la integridad de la doctrina católica, tal y como la bendice y quiere el Corazón de Jesús. Felicitó a Castellón, porque ha de ser el palenque donde se dé la primera batalla por Cristo-Rey. De la Academia pasó Nodded al Circolo Católico de Obreros, donde fue recibido con entusiasmo, según telefoné antes.

Ayer hablaron en la Academia togados católicos de Villarreal. Nodded contestó a sus discursos, elogiando a Villarreal, el primer pueblo de España en la defensa y amor del Corazón de Jesús, y añadió que se descubre reverente ante el más humilde católico de Villarreal, porque forma parte de la guardia real del ejército de Cristo, del cual soy el último soldado de fila.

Alguien que os calificó de kábilas no ha venido a Castellón por no pasar por la estación de Villarreal. Esto es más elocuente que muchos discursos; esto dice lo que se es y significa. (Aplausos estrepitosos.)

Pidió la palabra Aycaud, carlista, abogando por la unión de los católicos, precisando sus ventajas y las esperanzas de regeneración para España, que se salvará sino arrojándonos todos en los brazos abiertos de Cristo en la Cruz y metiéndonos todos en el Corazón de Jesús, aunque haya de hacerse algún sacrificio. (Aplausos.)

El Sr. Bellido, en párrafos elocuentes hizo la apología de la civilización católica donde se encuentra la verdadera libertad, dignidad, justicia, pundonor, respeto, cultura y patriotismo. La concurrencia aplaudió frenéticamente.

Rezando el Rosario y a pie regresaron a Villarreal más de quinientos vecinos acompañados de los jóvenes presbíteros Ferreras y Torta. El espíritu católico excelente: esto es conmovedor y hermosísimo.

El correspondiente.

De la información de El Imparcial de hoy cortamos los siguientes datos:

«Testigos que no comparecen.»

«Llámase como testigo D. Joaquín Peris María, alcalde que era entonces, y lo es hoy, de esta capital.»

«El Sr. Gasset renuncia a él, pero el Sr. Bellido no manifestando que considerase imprescindible su comparecencia.»

«El presidente hace saber que el testigo ha enviado certificación facultativa por enfermo, objetando el Sr. Bellido que cree haberlo visto poco antes de entrar en la Audiencia.»

«Llámase acto segundo a D. Juan Antonio Mañas, gobernador que era de la provincia en la época de los sucesos de antes, y que tampoco comparece por enfermo.»

«El Sr. Aycaud llama no poder interrogar, diciéndole que, como tomó parte activa en los sucesos, facilitaría mucho el esclarecimiento de los hechos.»

Dudas.

Vicente Fajardo declara haber estado en las cercanías de la iglesia el día de las ocurencias, y dice que vio al herido Brega, asegurando que no fue Bos el que le hirió.

A preguntas del Sr. Bellido, manifestó que conoce personalmente al Brega, pero como el letrado lo pone en duda, pide que el testigo aguarda hasta que toque declarar al Brega para comprobar si es o no.

La pre-«¿anda lo acuerda así, y a petición del señor Gasset se conceden cinco minutos de descanso.»

Los testigos de los católicos.

Continuando ante su pre-«¿anda los testigos aporreados por los letrados defensores, de los católicos.»

D. José Gasset, capitán de la guardia civil, afirma que estaba la fuerza prevenida en el cuartel desde las siete de la mañana; que se recibió «avisos enviados por el arcipreste pidiendo auxilio, y que el jefe contestó que la fuerza no podía salir sin orden del gobernador.»

Añade que cuando salió, al fin, eran las nueve, y ya se presenciaba atropello alguno.

D. Alfonso Rodríguez, teniente del mismo cuerpo, expresa en los mismos términos que el testigo anterior.

«José Gasset, José Jimeno y Vicente Viescas, dicen que fueron al cuartel a pedir auxilio por encargo del señor arcipreste.»

El último acuerdo que estuvo al lado de Bellido, y que este no gritó: «¡Muera el gobernador!»

Afirma que no hubo sermón porque el predicador no pudo ir a la iglesia.

Un hecho incidente.

Preguntado por el Sr. Gasset si fue porque no pudo o porque no quiso, afirmó lo primero, dándose con ello lugar a un incidente en que intervinieron todos los letrados, distinguiéndose por sus fogosidades el Sr. Nodded, que afirmó, hace constar que el predicador no salió de su casa porque le tiraban a la izquierda, siendo este hecho secundario, añadiendo—público en todo el orbe católico.

Fin de la prueba testifical.

Respecto de otro testigo que no comparece, ruega el Sr. Bellido que se cumpla con él la ley. La presidencia lo acuerda así.

El letrado Sr. Bellido renuncia otros testigos, y con ello se por concluida la prueba testifical.

Antes, sin embargo, anuncia el presidente que ha llegado la hora que comparezca el testigo Vicente Fajardo para probar al Corazón de Brega: pero el señor Bellido renuncia a esta prueba, por constar que Fajardo no ha estado incapacitado, y por lo tanto ha podido enterarse con posterioridad de quién era el que manifestaba conocer.

El presidente intenta castigar al hecho; pero el letrado le ruega desista de ello, atendiendo a que «toda cosa está al servicio de la gente, los en-

cargados de la custodia de Fajardo no habrían podido, a pesar de su celo, impedir que éste hablara con varias personas.»

(POR CORREO)

Nos escriben de Castellón:

«El campamento por parte del señor gobernador en que se retiró la actuación del señor fiscal respecto de los católicos. ¿A qué obedecerá este hecho?»

Si nos gobernara el casaca Sr. Mañas, a estas horas el campamento por parte del señor gobernador en que se retiró la actuación del señor fiscal respecto de los católicos. ¿A qué obedecerá este hecho?»

Los republicanos se avienen al paso de la retirada de las acusaciones por el señor fiscal. ¡Claro! Ahora ya han conseguido lo que querían, y de lo que tratan es de no remover el ceno en que se han revolcado.

ULTIMA HORA DE AYER

(POR TELEFONO)

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Castellón, 11 (4,40 t.)

Con representación de toda la prensa de España, y con admirable orden, comenzó ayer a las once el juicio con las declaraciones de los procesados y testigos, suspendiéndose examen para sesión de hoy, que ha continuado hasta la una de la tarde. La prueba ha resultado aplastante: el entusiasmo de nuestros amigos indescribible. Continúa telefonando. Correo portmoteiros.

El correspondiente.

Del relato de las declaraciones de los procesados y prueba testifical que publica El Imparcial de hoy, copiamos los siguientes datos:

«Vicente Bellido Alba, católico, relata los sucesos y añade que estando en su casa aquella tarde se presentaron varios sujetos, entre ellos dos de los procesados, que seña, y metiéndose en su domicilio rompieron a garrotos la plaza del Corazón de Jesús, contestando a sus protestas que estaban dispuestos a romperle a él la cabeza del mismo momento.»

Niega haber dado muestras al gobernador, si bien es cierto que cuando la conducta de las autoridades que consentían que se les apaleasen.

Manuel Botet Saura, católico, declara extensamente que hubo matón y agresión.

Dice haber visto al procesado Bos más tarde de la hora en que éste dice haberse retirado a su casa.

Juan Antón Martínez, católico, relata los hechos, y añade que, lamentando la ausencia de autoridades que evitaran los atropellos, preguntó:—¿Pero, dónde está el gobernador?»

Terminadas las declaraciones de los procesados, se dio comienzo a la prueba documental, que se abrió a petición del defensor D. Fernando Gasset, se dio lectura de las comunicaciones del gobernador y el alcalde relatando los hechos.

Después comenzó el desfile de los testigos. Entre las declaraciones, fueron las más importantes las hechas por el presbítero D. Juan Bautista Martínez, ex director del periódico integrista La Verdad.

Dicho señor relata los hechos de aquella mañana, diciendo que cuando, acompañado de varios amigos, se dirigía al templo, fue, lo mismo que a sus compañeros, agredido; que uno de estos últimos, un amigo el presbítero Sr. Balad, fue derribado al suelo de un garrotazo, resultando herido, aunque, por fortuna, de modo leve.

Asegura que oyó voces que: «¡muera los curas!, grandes silbidos y fuerte cántico, y que vio entre los silbadores al procesado Bos, a D. Agustín Botet, presbítero, a varios amigos del Ayuntamiento y al teniente de alcalde y director de El Clamor, D. José Forcada.

A preguntas hechas por los Sres. Nodded y Aycaud, dice que no vio que la primera autoridad de la provincia hiciera otra cosa que gritar: «¡Yo soy el gobernador!»

Después de la declaración del Sr. Martínez se altera el orden porque se dio el testigo para el Sr. Nodded, jefe de la guardia civil, que tiene que retirarse por hallarse enfermo.

«Llámase testigo D. Roberto Prior la Puebla, y era entonces segundo jefe de la provincia.

Preguntado por el Sr. Bellido, dice que las fuerzas de su mando estaban preparadas en el cuartel desde las siete de la mañana, añadiendo que no salió hasta después de las nueve.

«Reflexión por el Sr. Nodded, dice que cuando la fuerza salió y llegó los alrededores de la iglesia, ya había concluido toda, negando haber presenciado atropellos ni agresiones.»

(POR TELEFONO)

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Castellón (4,40 t.)—Recibido a las 6 y 28.

Hoy a las cuatro de la tarde ha sido invitado Nodded para asistir al Circolo Católico de Obreros, adonde fue acompañado de D. Manuel Bellido, D. Cristóbal Aycaud y numerosos socios del mismo: cuando apareció fue muy aplaudido.

Habló Bellido haciendo la presentación de Nodded, apellidándole apóstol del Corazón de Jesús, y terminando la presentación diciéndole que es astro de primera magnitud, cuya luz no desfallece, siguiendo su curso seguro y majestuoso. Aboga con entusiasmo por la unión de los católicos, olvidando rencores pasados, prometiendo en nombre de Nodded que mañana dará una conferencia en el Circolo, invitando a todos los buenos para que vayan a él al alarde de la causa católica.

Añade que el siglo venidero ha de inaugurarse con la unión sólida y verdadera de la gran familia católica. Desde hace tres días reina en Castellón el Corazón de Jesús por decreto divino y por aclamación popular. Finaliza su discurso con estas palabras: Nuestra unión hará que embalsamos las casas de nuestra ciudad las mismas piedras que, disparadas por los sectarios, hirieron

la frente de nuestros católicos, felicitando al Circolo por la gran hora de haber recibido la visita del Sr. Nodded.

El motivo del retraso es por ausencia del gobernador, que exige presentación telefónica.

EL CORRESPONSAL.

CORTES

SENADO

Se abre a las tres y media.

Preside el señor conde de Tejada de Valdeosa.

El ministro de Instrucción pública lee el proyecto de ley sobre conservación y defensa de las antigüedades.

El marqués de Bosch censura al gobernador de Alicante que suspendió la organización de la sociedad de labradores de Elche, constituida para la guardia rural al amparo de la ley de 1898, merced a la cual se restableció la tranquilidad, evitándose todo género de depredaciones en los campos.

El ministro de Agricultura manifiesta que la medida adoptada por el gobernador obedeció a temores alteraciones del orden público, debido a los atropellos cometidos por la comunidad de labradores de Elche, y a las quejas que sobre la misma comunidad habían alzado los labradores.

Rectifican el marqués de Bosch y ministro de Agricultura.

El Sr. Rivera pide al ministro de Hacienda una relación, número y cantidad de los títulos de la deuda exterior, estampillados hasta la fecha, y otros datos referentes a la conversión de la deuda.

Pide también el expediente a que se refiere el decreto de 20 de Agosto de 1898, sobre la forma en que se habían de hacer las presentaciones de títulos en las delegaciones extranjeras.

ORDEN DEL DIA

Libros de texto.

Se lee el art. 1.º y una enmienda del señor conde de Peñafiel.

El señor conde de Esteban Collantes, de la comisión, admite la enmienda.

Se aprueba el art. 1.º con la enmienda.

El Sr. Rodríguez Seoane reclama el uso de la palabra que tenía pedida con anterioridad.

El señor presidente le hace ver que, aprobado el artículo, no podía concedérsela sino para combatir alguno de los otros artículos.

El Sr. Rodríguez Seoane combate el art. 2.º

(El debate se desarrolla sin interés, y apenas hay señalamientos en el salón.)

El señor conde de Esteban Collantes le contesta en nombre de la comisión.

El ministro de Instrucción pública explica el alcance del proyecto, manifestando que uno de sus decretos sobre enseñanza viene a decir lo mismo en el fondo.

Interviene en el debate el Sr. Calvo Martín, de la comisión, y dice que, al pronto no se formula el cuestionario único para los exámenes, surgirá una verdadera anarquía.

Después el señor vicario de Campo Grande, en el sentido de sus enmiendas desechadas.

El ministro de Instrucción pública declara que para 1.º de Mayo estará terminado el cuestionario.

Queda aprobado el proyecto y se levanta la sesión a las seis.

CONGRESO

A las tres menos dos minutos, ó sea antes de la hora reglamentaria, abre la sesión el Sr. Villaverde.

En los cuarenta no hay un solo diputado, y en las tribunas menor concurrencia que en días anteriores.

El Sr. Latorre presenta una exposición de la ciudad de Zaragoza, protestando contra la supresión de la capitánía general de aquel cuerpo de ejército, propuesta en las reformas del ministro de la Guerra.

Añade varias razones en pro de la conservación de dicho centro militar.

El Sr. Pérez Ibáñez denuncia supuestos abusos cometidos por el gobernador de Almería.

El ministro de Gobernación defiende a la ciudad autoridad y ofrece aclarar lo afectado.

El Sr. Decora Armentó formula varias observaciones sobre el presupuesto provincial de Orense, observaciones que el ministro de la Gobernación ofrece tener en cuenta.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla protesta de que, no obstante haber transcurrido el plazo legal, sin ser procesados los diputados provinciales y concejales suspensores en virtud del decreto de 30 de Septiembre, no sean repuestos en sus cargos, continuando los interinos.

Centrándose por ilegal otra real orden sobre el asunto, dictada con posterioridad por el ministerio de la Gobernación.

El ministro de la Gobernación invoca razones legales, históricas y morales para justificar la procedencia de lo legislado.

El Sr. Muro se ocupa de la excomunión lanzada por el Obispo de Pamplona sobre un periódico de aquella capital, el cual ha sido después suspendido por el gobernador civil.

También pregunta al ministro si tiene conocimiento de la supuesta venta de real cédula contra el periódico en cuestión, en la cual iban mercedadas con los manifestantes las autoridades provinciales y municipales.

El ministro de la Gobernación justifica lo sucedido por los ataques y vejaciones inferidas por el periódico aludido a las autoridades eclesiásticas de Pamplona ataques que escandalizaron a la opinión y motivaron una justa protesta.

El gobernador, obrando prudentemente, suspendió el periódico para evitar mayores conflictos.

Aprobada la conducta seguida por las autoridades civiles.

El Sr. Muro no se da por satisfecho, y anuncia una interpelación, cuya explicación se deja para mañana por acuerdo mutuo del gobierno, el interpelante y la presidencia.

El Sr. Pradera lee un artículo publicado en La Patria, de Barcelona, titulado «Levantamiento catalán».—La firma de Gobernación, en el cual se exclama la supuesta trama de la jugada de Boia realizada con aquel pretexto, como que dirige un título, baquero aspirante a ministro, lo cual sabe el gobierno, lo mismo que los nombres de los damas que intervinieron en el negocio.

Pregunta si es cierto lo que dice el periódico, y si lo es, las medidas adoptadas por el gobierno.

También pregunta si es cierto que en un pueblo de Galicia hay agentes ingleses preparando un nuevo reclutamiento a la escuadra inglesa.

El ministro de la Gobernación dice que el gobierno nada puede hacer ante el artículo de un periódico en que se hacen imputaciones calumniosas en concreto cargo alguno.

Los tribunales siguen sus trabajos en averiguación de la necesidad, y a ello es a lo único que tiene que atenerse el gobierno.

Niega que exista ningún detenido a bordo del elayo en Barcelona.

Respecto de lo que, según al Sr. Pradera se prepara en un pueblo de Galicia, para cuando vaya la escuadra inglesa, protesta.

El Sr. Pradera insiste en que se aclare lo dicho por el periódico de Barcelona, se ratifica en que hay detenidos a bordo del elayo, y termina sosteniendo la existencia de agentes ingleses en Galicia trabajando en favor de Inglaterra. (Rumores y protestas.)

El Sr. Vicensenti: ¡Es cierto!

ORDEN DEL DIA

En votación ordinaria se aprueban varios proyectos de ley de interés local.

Se agenda el debate sobre el proyecto de ratificación del convenio celebrado con los tenedores de nuestra deuda exterior.

El Sr. De Federico rectifica insistiendo en sus argumentos de ayer, contrarios al convenio, los cuales intenta rebatir nuevamente el individuo de la comisión Sr. Omsa.

El Sr. Prieto y Causas explica el criterio de la minoría republicana contrario al proyecto, lo cual les obliga a votar en favor de lo propuesto por el Sr. De Federico.

Republicanos y liberales piden que se vote nominalmente el voto particular del Sr. De Federico.

Así se hace, votando en contra la mayoría, y a favor gamacistas, liberales, tsatanistas, republicanos y romeristas.

Por 105 votos contra 89, es desechado el voto particular.

Antídotes del debate político.

El Sr. Abella interviene para alusiones. Habla en voz tan baja, que sólo algunas palabras sueltas llegan a la tribuna. De estas palabras, parece deducirse que el Sr. Abella, politerista hasta hoy, recordaba su libertad de acción, y que al antes ni ahora era conservador.

El Sr. Sol y Ortega empieza extraviándose de que el Sr. Silveira dijera ayer que había ganado tres pletos: el del regimiento, el de la resistencia al plagio y el de la regeneración.

Vemos ahora el procedimiento seguido por el señor Silveira para ganar esos pletos.

Hace una reseña de lo sucedido en España desde el primer motín ocurrido en Zaragoza a causa de los presupuestos, hasta el levantamiento carlista de Cataluña, lo cual permitió al Sr. Silveira consumar su obra de suspender las garantías en toda España.

Así ha vivido España bajo el poder del Sr. Silveira, lo cual si no tuviera más leyes y una jurisdicción.

Vemos los beneficios que esta situación ha producido al afortunado cliente del Sr. Silveira. (Risas.)

El primero ha sido declarar a esta país ingobernable, pues no otra cosa es el que necesita gobernarse siempre con medios extraordinarios.

El segundo ha sido declarar nuestro pueblo muerto, pues no otra cosa es el pueblo ingobernable. Los pueblos que se hallan en estas condiciones es porque tienen rotos todos sus vínculos de existencia y esto es ser un pueblo muerto.

Y el Sr. Silveira viene a declararnos pueblo muerto cuando la realidad extranjera se halla más excitada, cuando la alianza entre Portugal é Inglaterra engendra nuestros sombríos horrores, cuando está a punto de consumarse el crimen del Transvaal, cuando, en suma, la política internacional está pasando por una de sus fases más críticas y peligrosas.

Esto ha venido después de nuestros desastres, de haber fracasado nuestro ejército y marinas en todas partes, no por culpa suya, sino por la de sus directores.

Afirma que España no es ingobernable, sino que, al contrario, lo que quiere es ser bien gobernada.

Que suceda ahora es que los descontentos del Sr. Silveira han hecho caer al país en una postura, al parecer de ingobernabilidad y en un excepcional grande, consecuencia única de haber sido defraudado una vez más.

Refiere las condiciones en que vino al poder el Sr. Silveira, contando con la actitud benevola de todos los partidos, con una odiosa social importantísima creada al calor de los desastres, que era la Unión Nacional, dispuesta a prestarle todo su apoyo, y con un partido que al Sr. Silveira como una esperanza de redención.

Hoy el país ha perdido todo eso: por qué, por la política seguida por el Sr. Silveira en los veintidós meses que ocupó el poder, política de desprecio, de cortesanía y de inacción.

El Sr. Silveira despreció la ley, atropellándola con la suspensión de garantías, con el decreto de 30 de Septiembre y con otros abusos que es imposible recordar.

Despreció el parlamento, teniendo cerrado para correr entre tanto una serie de verbenas (risas), y para no hacer nada de lo que prometió respecto de reorganización y reformas.

Cuando ya los cuerpos de los ministros estaban hartos de diversión (risas), se abrieron las Cortes, en consideración a la necesidad de tener presupuestos que permitieran la vida ministerial, y en atenuación a otra necesidad de carácter cortésano para complacer desesos empujones de la prensa.

Se abren las Cortes, y nos encontramos al señor Villaverde ocupando la presidencia de esta Cámara.

Pues bien, aún no sabemos por qué dejó la cartera de Hacienda y pasó al puesto que ocupa, como tampoco sabemos por qué salió del gobierno el marqués de Pidal.

«Es este desprecio ó no para el parlamento?»

Vamos al segundo pleito ganado por el Sr. Silveira.

Recordamos los trabajos de la Unión Nacional, la cual, sólo al verse despreciada, adoptó una actitud de resistencia.

Ratones le echó el Sr. Silveira todo el peso de la suspensión de garantías, y la redención.

«Es este un triunfo, Sr. Silveira? En todo caso, lo será de la fuerza bruta, no de la S. S.

Dice que el Sr. Silveira utilizó la Unión Nacional como escalón para subir al poder y como pedestal de su fortuna, y cuando se hubo aprovechado de ella, la engañó primero, la ridiculizó después, y la atropelló por último.

Reflexión que al llegar a este punto, ya la Unión Nacional había derrotado al Sr. Silveira al ser recibidos en palacio los representantes de los gremios; no obstante la opinión contraria del Sr. Silveira, el cual, de haber sido de la manera de los gobiernos antiguos, debiera haber diminuido el poder.

Seguimos el plan trazado, para a decir que el go-